RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAL ADMITIDO, DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS Y DE PERSONAL EXCLUIDO, PARA LA COBERTURA DE VACANTES Y POSIBLES SUSTITUCIONES EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA Y EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MÁLAGA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018, SEGÚN CONVOCATORIA PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Por Resolución de 30 de noviembre de 2017 de esta Dirección General se publican las listas definitivas de personal admitido, de adjudicación definitiva de puestos y de personal excluido, para la cobertura de vacantes y posibles sustituciones en los Conservatorios Superiores de Música y en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, para el curso académico 2017/2018.

Vistas las alegaciones presentadas en plazo por determinados participantes contra las listas provisionales publicadas mediante Resolución provisional de 23 de noviembre de 2017 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que han sido recepcionadas en la sede de esta Dirección General en fecha posterior a la publicación de las listas definitivas mediante Resolución definitiva de 30 de noviembre de 2017 de la misma Dirección General, procede llevar a cabo las modificaciones pertinentes que se especifican en el punto PRIMERO de esta Resolución.

Del mismo modo, revisadas las solicitudes de participación para concurrir a la convocatoria de 2 de noviembre de 2017, de esta Dirección General, por la que se hace pública convocatoria urgente para la cobertura de vacantes y posibles sustituciones en los conservatorios superiores de música y en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, para el curso académico 2017/2018, procede llevar a cabo las modificaciones pertinentes que se especifican en el punto PRIMERO de esta Resolución.

En consecuencia y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por la que se establece la orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

HA RESUELTO:

PRIMERO. Modificar las listas definitivas de personal admitido y de personal excluido publicadas junto a la citada Resolución definitiva de 30 de noviembre de 2017, en el siguiente sentido:

- Dña. CARMEN HERNÁNDEZ-SONSECA ÁLVAREZ-PALENCIA, con DNI 50473439P, que participa por el puesto de Piano (593059) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe dejar de aparecer en el listado definitivo de personal excluido para ser incluida y ordenada, según los criterios especificados en la convocatoria para el colectivo 2.1.3, en el listado definitivo de personal admitido para el mencionado puesto de Piano (593059) por nota de oposición de la convocatoria de 2017, con 7.2236, entre D. Antonio Carrasco Álvarez, con DNI 28971066J, y Dña. Raquel Sánchez Fuentes, con DNI 75727601D.

- D. ALEJANDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con DNI 44576863B, que participa por el puesto de Violonchelo (593079) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe dejar de aparecer en el listado definitivo de personal excluido para ser incluido y ordenado en el listado definitivo de personal admitido para el mencionado puesto de Violonchelo (593079) en función de los criterios especificados en la convocatoria para el colectivo 2.1.1, atendiendo a la fecha de ingreso 01/09/2009 como funcionario de carrera en el cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y al número de escalafón 20080163, debiendo aparecer en consecuencia el interesado entre Dña. Ana Isabel Sánchez Barrueco, con DNI 72578390G, y D. Alberto Martos Lozano, con DNI 74690768Q.

- D. ANTONIO MORAL JURADO, con DNI 26971195S, que participa por el puesto de Dirección de Orquesta (593023) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe dejar de aparecer en el listado definitivo de personal excluido para ser incluido y ordenado, según los criterios especificados en la convocatoria para el colectivo 2.1.3, en el listado definitivo de personal admitido para el mencionado puesto de Dirección de Orquesta (593023) con un tiempo de servicio de 1 mes y 3 días, debiendo aparecer entre Dña. Lara Diloy Felipe, con DNI 47460860S, y Dña. Paula Sumillera Rumoroso, con DNI 72080275T.

- Dña. PILAR ORTIZ MÍNGUEZ, con DNI 06250938K, que participa por el puesto de Improvisación y Acompañamiento (593061) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe dejar de aparecer en el listado definitivo de personal excluido para ser incluida y ordenada, según los criterios especificados en la convocatoria para el colectivo 2.1.3, en el listado definitivo de personal admitido para el mencionado puesto de Improvisación y Acompañamiento (593061) por nota de oposición de la convocatoria de 2017, con 6.0245, entre D. Alberto Barrientos Barreiro, con DNI 35320557D, y Dña. María Auxiliadora Vela Márquez, con DNI 50624116N.

- Dña. AMALIA PEÑARANDA SÁNCHEZ, con DNI 74372636C, que participa por el puesto de Saxofón (593066) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe dejar de aparecer en el listado definitivo de personal excluido para ser incluida y ordenada, según los criterios especificados en la convocatoria para el colectivo 2.1.3, en el listado definitivo de personal admitido para el mencionado puesto de Saxofón (593066) por nota de oposición de la convocatoria de 2017, con 5,8028, entre D. Pedro Prieto Lambies, con DNI 73574816R, y D. Juan Manuel González Díaz, con DNI 49063762R.

- D. MACARENO POZO PÉREZ, con DNI 28932807A, que participa por el puesto de Trombón (593072) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe dejar de aparecer en el listado definitivo de personal excluido para ser incluido y ordenado, según los criterios especificados en la convocatoria para el colectivo 2.1.3, en el listado definitivo de personal admitido para el mencionado puesto de Trombón (593072) con un tiempo de servicio de 4 años y 17 días, debiendo aparecer entre D. Manuel Álvarez Jiménez, con DNI 74682061A, y D. Antonio Perea Silva, con DNI 74853115Y.

- Dña. ANA MARÍA CEREZO GALLEGO, con DNI 52574884N, que participa por el puesto de Flamencología (593089) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe aparecer en el listado definitivo de personal excluido con el motivo de exclusión: "*01 - No pertenecer a ninguno de los colectivos de participantes establecidos en la base segunda de la convocatoria.".*

- D. ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ, con DNI 48357936E, que participa por el puesto de Violonchelo (593079) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe aparecer en el listado definitivo de personal excluido con el motivo de exclusión: "*01 - No pertenecer a ninguno de los colectivos de participantes establecidos en la base segunda de la convocatoria.".*

- Dña. LAURA MARÍA PULIDO LUQUE, con DNI 30968997A, que participa por el puesto de Flamencología (593089) del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas debe aparecer en el listado definitivo de personal excluido con el motivo de exclusión: "*01 - No pertenecer a ninguno de los colectivos de participantes establecidos en la base segunda de la convocatoria.".*

- D. FRANCISCO MANUEL RUIZ IGLESIAS, con DNI 26817489H, que participa por los puestos de Viola (593077) y de Dirección de Orquesta (593023), ambos del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, debe aparecer en los listados definitivos de personal excluido para ambos puestos con el motivo de exclusión: *"01 - No pertenecer a ninguno de los colectivos de participantes establecidos en la base segunda de la convocatoria.".*

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.

LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo. Antonia Cascales Guil

Código:tFc2e832I30XN1PXdxaupQr0CePVD7.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIA MARIA PETRA CASCALES GUIL	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	tFc2e832I30XN1PXdxaupQr0CePVD7	PÁGINA	2/2